



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

5957

Aprobación inicial modificación créditos suplemento

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de día 29-05-2025, el expediente de modificación de créditos del presupuesto prorrogado, mediante suplemento de crédito, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente hábil en la publicación de este anuncio al BOIB para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

En caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones durante el plazo señalado, el mencionado acuerdo acontecerá definitivo en aplicación del que dispone el arte. 169 en relación al arte. 177 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 30 de mayo de 2025)*

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles